

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE SONDEOS ARQUEOLÓGICOS Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN LA C/. SAN JUAN Nº 4 DE MARTOS (JAÉN).

**RAFAEL SÁNCHEZ SUSÍ.
MÁRÍA JOSÉ ALCALÁ-GALIANO LINARES
JUAN ÁNGEL MARTOS HERMOSO**

Resumen: En el presente artículo se exponen los resultados arqueológicos completamente negativos de la "Actividad Arqueológica Urgente mediante Sondeos Arqueológicos y Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en la C/. Molino Medel ("Camino de los Charcones") de Martos (Jaén), para arreglo urgente del vial", a excepción de los restos parciales y muy mal conservados de una canalización de atadores cerámicos del mediados/finales del siglo XVIII- principios del siglo XIX. Con dos sectores de intervención arqueológica diferenciados ("sector septentrional" y "sector oriental"), la intervención arqueológica se sitúa en el límite oriental de la delimitación poligonal planimétrica del denominado "Sitio Arqueológico de Martos" y dentro de los límites de dos yacimientos arqueológicos catalogados en el Plan General de Ordenación Urbanística de Martos (Jaén): "Peña de Martos" y "Necrópolis del Sapillo II". Los resultados arqueológicos de épocas prehistóricas, protohistóricas e históricas pretéritas han sido completamente negativos, tanto a nivel material y estructural, como estratigráfico, salvo escasos restos constructivos, muy parciales, alterados y muy mal conservados de época contemporánea (la mencionada canalización hidráulico de atadores cerámicos), que ya ha habido sido tremendamente afectada por las anteriores obras ejecutadas para la construcción del vial de esta calle.

Palabras clave: Martos, Actividad Arqueológica Urgente, resultados arqueológicos negativos.

Abstract: In the present article the completely negative archaeological results of the "Urgent Archaeological Activity through Archaeological Surveys and Archaeological Control of Earth Movements in C/. Molino Medel ("Camino de los Charcones") from Martos (Jaén), for urgent repair of the road", with the exception of the partial and very poorly preserved remains of a channeling of ceramic athanors from the mid/late 18th century- early 18th century XIX. With two differentiated archaeological intervention sectors ("northern sector" and "eastern sector"), the archaeological intervention is located on the eastern limit of the planimetric polygonal delimitation of the so-called "Martos Archaeological Site" and within the limits of two archaeological sites cataloged in the General Urban Planning Plan of Martos (Jaén): "Peña de Martos" and "Necrópolis del Sapillo II". The archaeological results of prehistoric, protohistoric and past historical periods have been completely negative, both at a material and structural level, as well as at a stratigraphic level, except for few constructive remains, very partial, altered and very poorly preserved from contemporary times (the aforementioned hydraulic channeling of ceramic athanors), which had already been tremendously affected by the previous works carried out for the construction of the road on this street.

Keywords: Martos, Urgent Archaeological Activity, negative archaeological results.

Título:	A.A.U. mediante sondeos arqueológicos y C.A.M.T. en la C/. Molino Medel ("Camino de los Charcones") de Martos (Jaén), para arreglo urgente del vial.
1. Dirección de la actividad arqueológica	Sánchez Susí, Rafael
2. Provincia	Jaén
3. Municipio	Martos
4. Ubicación	Calle Molino Medel ("Camino de los Charcones").
5. Clasificación	Excavación Arqueológica: Sondeo arqueológico y Control arqueológico de movimientos de tierra
6. Modalidad	Actividad arqueológica urgente
7. Nombre PGI	
8. Fecha Resolución/Declaración responsable	25/03/2022
9. Fecha de inicio de la actividad	03/05/2022
10. Fecha de finalización de la actividad	11/05/2022
11. Identificación de Patrimonio Arqueológico	NO

1. Introducción y justificación de la actividad.

Esta Actividad Arqueológica Urgente (A.A.U.), mediante Sondeos Arqueológicos y Control Arqueológico de los Movimientos de Tierras (C.A.M.T.), se formuló, en su día, para intervenir con anterioridad a la próxima ejecución del **“Proyecto de obras de reparación en Camino de Charcones de Martos (Jaén)”**, promovido, con carácter de urgencia, por el Excmo. Ayuntamiento de Martos, para la reparación urgente de dos tramos hundidos del vial denominado actualmente C/. Molino Medel, que circunvala perimetralmente la falda de la “Peña de Martos”.

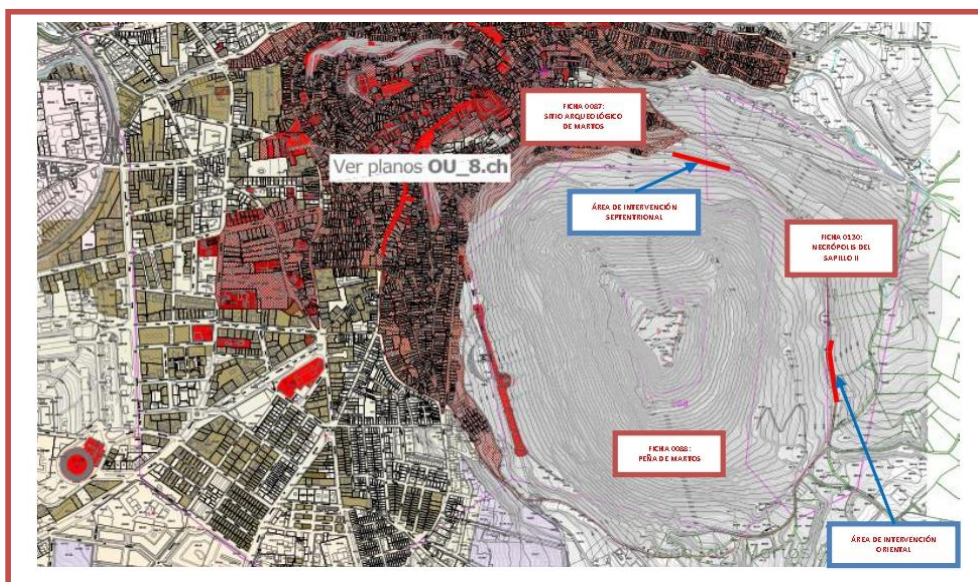


FIG. 1. UBICACIÓN DE LAS DOS ÁREAS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y DE LOS PRINCIPALES YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU ENTORNO INMEDIATO DENTRO DEL PLANO OU-8.1: “PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. NÚCLEO PRINCIPAL” DEL P.G.O.U. VIGENTE DE MARTOS (Elab. propia sobre el plano mencionado).

El proyecto de construcción para el que se ejecuta esta Actividad Arqueológica Preventiva, responde al título de *“Proyecto Básico y de Ejecución de una vivienda unifamiliar en la C/. San Juan, 4, de Martos (Jaén)”*, consistente, en principio, en la construcción sobre la parcela mencionada, de una vivienda de dos plantas sobre rasante (planta baja y planta primera) y piscina en la esquina suroccidental de la misma, con un polígono casi rectangular (algo trapezoidal), cuya superficie es de 263 m², con acceso desde la C/. San Juan (figuras 2 y 5).

Estos dos hundimientos del mencionado vial (figura 1), a una cota aproximada de unos 800 m s.n.m., provocados por un período de lluvias torrenciales en diciembre de 2019, presenta dos área muy bien localizadas a las que denominamos “Sector Septentrional de Intervención Arqueológica” (con unos 320 m² de superficie) y “Sector Oriental de Intervención Arqueológica” (con unos 480 m² de superficie).

A la hora de la redacción previa de nuestro proyecto de solicitud de autorización, para la realización de esta Actividad Arqueológica Urgente, el “Proyecto Básico y de Ejecución de la Obra” estaba aún en fase de redacción, por lo que, en principio, dada la falta de licitación y adjudicación de las obras, una vez concedida la autorización pertinente, con

fecha 25 de marzo de 2022, por parte de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén y para ir adelantando parte de los trabajos arqueológicos solicitados, planteamos y ejecutamos una serie de sondeos arqueológicos en cada una de las áreas concretas del vial donde se produjeron los hundimientos por las lluvias de diciembre de 2019, utilizando medios y recursos propios del Excmo. Ayuntamiento de Martos. Este mismo hecho partía de la idea de abordar en primer lugar la fase de sondeos arqueológicos y valorar la presencia y/o ausencia de restos arqueológicos en ambas zonas, puesto que, en principio, no era lo mismo licitar estas obras con un mero Control Arqueológico de Movimientos de Tierras, en el caso de la ausencia o mínima presencia de restos arqueológicos de épocas pretéritas, que hacerlo con la pretendida presencia de abundantes estructuras arqueológicas de inhumación de una necrópolis íbera o romana, como dejaba entrever su zonificación según el “Catálogo de Yacimientos Arqueológicos” del Plan General de Ordenación Urbanística vigente en Martos.

Es, por ello, que para la solicitud de nuestro proyecto de intervención arqueológica, con carácter de urgente, básicamente tuvimos que basarnos en la información que nos aportó el Ayuntamiento de Martos, a través de sus Arquitectos Municipales y en el **“Informe Técnico para la Reparación en Camino de los Charcones”**, firmado por D. Ramón Caballero Jiménez (Arquitecto Técnico Municipal). En este informe se definía y describía la situación de emergencia o catástrofe derivada del período de lluvias torrenciales de diciembre del año 2019, con el enorme perjuicio ocasionado por éstas a dos grandes zonas del vial de la C/. Molino Medel (“Camino de los Charcones”) y se justificaba la opción del Ayuntamiento de Martos para acogerse, dentro de la **“Resolución de 13 de abril de 2021”**, a optar a las subvenciones previstas en la **“Orden de 18 de mayo de 2017”, de la Consejería de Presidencia y Administración Local**, en las que se aprobaban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a Entidades Locales para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofe, dentro del Plan de Cooperación Municipal de la Junta de Andalucía.

Así, pues, en este vial de la C/. Molino Medel (“Camino de los Charcones”), se definieron dos áreas de intervención arqueológica ubicadas en zonas supuestamente catalogadas como de elevado potencial arqueológico, según la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía-SIPHA (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía) y según el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del Plan General de Ordenación Urbanística de Martos:

- **“Sector septentrional” de Intervención Arqueológica:** ubicado, por un lado, en el límite oriental de la delimitación poligonal planimétrica del denominado **“Sitio Arqueológico de Martos” (Ficha 0087** del Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del vigente P.G.O.U. del municipio) y, por otro lado, dentro del yacimiento arqueológico denominado **“Peña de Martos” (Ficha 0088** del mismo Catálogo).
- **“Sector oriental” de Intervención Arqueológica:** se encuentra ubicado, por un lado, dentro del límite de delimitación poligonal planimétrica del yacimiento arqueológico denominado **“Necrópolis del Sapillo II” (Ficha 0130** del mismo Catálogo) y, por otro lado, también dentro del denominado **“Peña de Martos” (Ficha 0088** de este Catálogo).

En nuestro proyecto previo también explicitábamos que, en sus inmediaciones, también existían otros dos yacimientos catalogados en el mencionado P.G.O.U. vigente de Martos, pero que nuestras áreas de intervención arqueológica quedaban fuera, no sólo de su delimitación poligonal, sino también de su perímetro cautelar de 100,00 m. de protección desde ese polígono, según establece el artículo 11.42.3 = SNUP-P_Recursos Culturales (OE) de las Normas Urbanísticas de ese P.G.O.U. Se trata de los yacimientos denominados **“Castillo de los Carvajales” (Ficha 0123 del Catálogo)** y **“Castillo. Recinto Amurallado” (Ficha 0126 del Catálogo)**.

Tras recoger un cotejo de las informaciones de ambas bases de datos, sobre los tres yacimientos que directamente afectaban a nuestras dos áreas de intervención arqueológica, para nuestro denominado “Sector Oriental”, exponíamos a continuación los principales resultados de la única intervención arqueológica autorizada en la zona hasta el momento, publicada en 2009 por **Beatriz, M., Serrano, J.L. y Cano, J.**, en las páginas 2006-2011 del **“Anuario Arqueológico de Andalucía 2004.I”**, con el título **“Prospección Arqueológica Superficial con recogida de material y limpieza en la Peña de Martos (Jaén)”**, cuyos resultados arqueológicos fueron escasos y parciales a nivel material y estructural.

Del mismo modo, también recogíamos las noticias de los hallazgos arqueológicos de los que se tenía constancia en los alrededores de nuestras zonas de intervención arqueológica, a través de dos publicaciones de 1959 y 1960 del Padre Fr. Alejandro Recio.

Ante este supuesto elevado potencial arqueológico de nuestras zonas de intervención arqueológica, también expresábamos, por un lado, la práctica ausencia de actuaciones arqueológicas, de carácter científico (prospecciones, sondeos o excavaciones arqueológicas extensivas), que hubieran podido definir las áreas concretas ocupadas por las distintas necrópolis o por aquellas otras estructuras definitorias de cada uno de los distintos yacimientos/asentamientos de estas enormes áreas catalogadas, mientras que, por otro lado, comentábamos que la delimitación poligonal de esos yacimientos arqueológicos era demasiado genérica e imprecisa en cuanto a definición física real, cronologías y épocas de uso y ocupación, excesivamente generosas respecto a la extensión de los espacios ocupados por los mismos, motivando que, ese supuesto elevado potencial arqueológico de nuestras actuales áreas de intervención arqueológica, fuese irreal o bastante ficticio, a lo que habría que añadir las afecciones, alteraciones y/o destrucciones acometidas en época contemporánea tras las obras de explanación, construcción e implantación del vial actualmente existente.

Para nosotros, pues, era determinante la ejecución de la fase de sondeos arqueológicos previos, puesto que determinaría, en el caso de que los resultados fuesen positivos, el grado de riqueza histórico-arqueológica soterrado en el subsuelo de las dos áreas a intervenir, el grado de conservación de esos restos arqueológicos (niveles deposicionales antrópicos pretéritos), su grado de afección y/o alteración (niveles postdeposicionales de origen antrópico y/o natural) y la secuencia estratigráfica y profundidad hasta los niveles de afloramiento de la matriz geológica del terreno.

Conforme dispone la legislación andaluza y la normativa local sobre Patrimonio Histórico-Arqueológico, a petición del Excmo. Ayuntamiento de Martos, como Promotor del

“Proyecto de Obras de Reparación en Camino de los Charcones de Martos (Jaén)” (que aún estaba en fase de redacción), con carácter de urgencia, se nos encargó la redacción y solicitud de autorización del Proyecto de **“Actividad Arqueológica Urgente mediante Sondeos y Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en la C/. Molino Medel (“Camino de Charcones”) de Martos (Jaén), para arreglo urgente del vial”**.

Nuestras dos áreas de intervención arqueológica se encontraban ubicadas en la C/. Molino Medel (“Camino de Charcones”), en la zona oriental del casco urbano de Martos, clasificadas territorialmente como Suelo No Urbano de Especial Protección por Planificación Territorial o Urbanística.

El carácter de urgencia, tanto del proyecto de obras, como de nuestro proyecto de intervención arqueológica, venía derivado de la situación de emergencia y catástrofe de los bienes dañados en ambas zonas del vial respecto a su base de firme de rodadura, pavimentación, señalización e infraestructuras y por el hecho de que las obras de reparación de esos hundimientos del vial estaban condicionadas por su inclusión en una subvención económica de la Junta de Andalucía, dentro del “Plan de Cooperación Municipal”, con inminente plazo de ejecución, y porque ambas zonas de actuación estaban afectadas por distintas cautelas arqueológicas derivadas de su ubicación dentro de varios yacimientos/asentamientos catalogados del municipio, tanto en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía, como en el propio Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del P.G.O.U. vigente de Martos.

2. Ubicación.

Datos identificativos:

- **Denominación:** C/. Molino Medel (“Camino de los Charcones”).
- **Localización:** Martos (Jaén). Falda septentrional y oriental de la Peña de Martos.
- **Áreas de Intervención:** se trata de dos áreas diferentes de intervención arqueológica.
- **“Sector Septentrional” de Intervención Arqueológica.**
- **“Sector Oriental” de Intervención Arqueológica.**

Los límites del Proyecto de Actividad Arqueológica Urgente se definen con los siguientes puntos de coordenadas U.T.M. –Datum: ETRS-89- (ver tabla abajo y figura 2):

ÁREAS	DATUM	U.T.M. HUSO: 30 ETRS-89	
Área Septentr. Interv. Arqu.	Vértice 1	X: 415381.82	Y: 4175390.98
	Vértice 2	X: 415519.33	Y: 4175336.84
Área Oriental Interv. Arqu.	Vértice 3	X: 415674.72	Y: 4174996.24
	Vértice 4	X: 415681.13	Y: 4174883.17
Altura (m s.n.m.)		800.00 m s.n.m. aproximadamente	

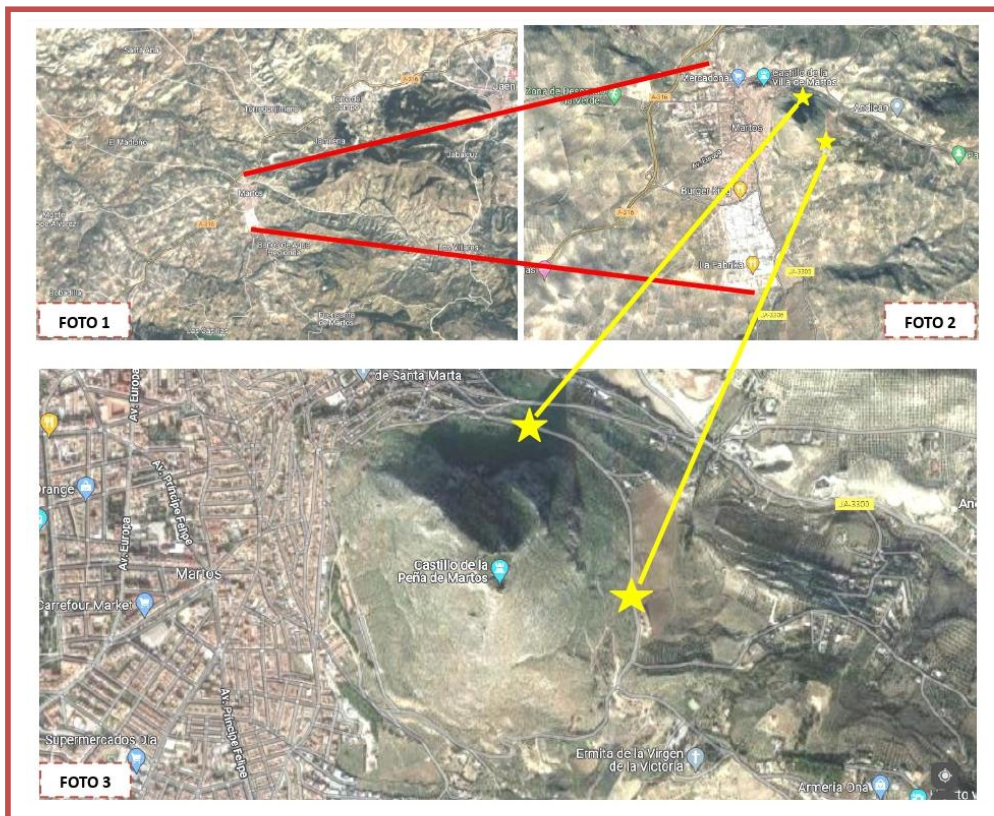


FIG. 2. FOTO 1: SITUACIÓN DE MARTOS EN EL ENTORNO TOPOGRÁFICO MÁS INMEDIATO DE LA PROVINCIA DE JAÉN; FOTO 2: VISTA DE SATÉLITE DEL CASCO URBANO DE MARTOS CON LA UBICACIÓN, EN COLOR AMARILLO, DE LAS DOS ÁREAS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA; FOTO 3: VISTA DE SATÉLITE AMPLIADA DE PARTE DEL CASCO URBANO DE MARTOS CON LA UBICACIÓN DE LAS DOS ÁREAS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA (Elab. propia sobre imágenes de Google Maps 2022).

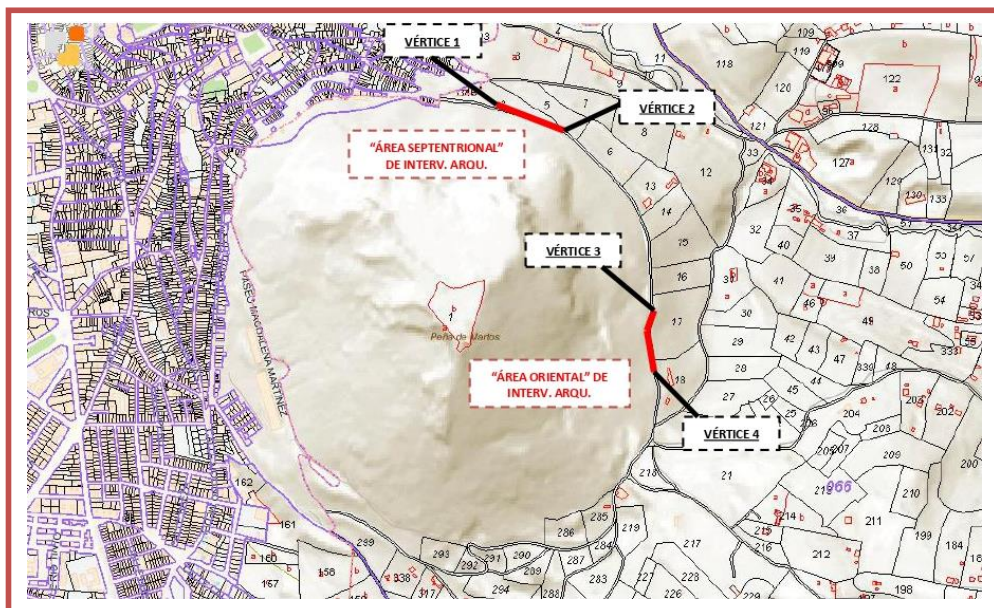


FIG. 3. UBICACIÓN DE LAS DOS ÁREAS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA CON SUS VÉRTICES DE COORDENADAS U.T.M. HUSO: 30 ETRS-89 (Elab. propia sobre Cartografía Digital de la Sede Electrónica del Catastro 2022)-.

3. Objetivos.

Como, del mismo modo, ya expusimos en el Proyecto de A.A.P. previo, la intervención arqueológica que proponíamos está contemplada en la normativa de aplicación, como un medio preventivo de evitar la pérdida o destrucción de bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Arqueológico Andaluz.

La "Actividad Arqueológica Urgente mediante Sondeos y Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en la C/. Molino Medel ("Camino de los Charcones") de Martos (Jaén), para arreglo urgente del vial", tenía como objetivo principal investigar la presencia o inexistencia de restos arqueológicos de épocas históricas pretéritas (materiales, estructurales y/o estratigráficos) en las dos zonas de intervención arqueológica y de las obras a acometer.

Otro de los objetivos principales era conocer (datar y caracterizar) y valorar (a nivel de composición y conservación) los niveles y estructuras arqueológicas subyacentes en las áreas a intervenir, que, potencialmente, pudieran verse afectadas por la realización de las obras que se planteaban para la reparación de los mencionados hundimientos del vial que nos ocupa, sabiendo de antemano que los vaciados de terreno alcanzarían mínimo una cota de -2.50 m. desde la rasante actual de la calzada.

Además, eran objetivos secundarios de nuestra actividad arqueológica el conocimiento de la paleotopografía del solar, de los procesos deposicionales y postdeposicionales que conformaron la topografía actual y la definición del momento de antropización de la zona. Estos aspectos se comentarán en apartados posteriores de este informe.

La interpretación histórica y la contextualización espacio-temporal eran objetivos últimos en la investigación, pero, dados los resultados arqueológicos obtenidos, poco podremos apuntar sobre estos temas. Posteriormente, se planteaba estudiar las posibles medidas de conservación, consolidación y protección de los restos arqueológicos que se hubieran exhumado (en el caso de que hubiera sido necesario).

También planteábamos, en el caso de que hubiera sido procedente, reunir, durante la ejecución de la mencionada actividad, un sistema de registro metódico, íntegro y rápido (que tampoco ha sido necesario por el resultado prácticamente negativo de nuestra investigación, arqueológicamente hablando), con la mayor cantidad de información arqueológica posible. Dicho sistema de registro nos hubiera permitido, en el futuro, hacer compatibles los resultados de nuestro estudio con los de otras investigaciones que se hubieran ya ejecutado en el área que nos ocupa.

4. Metodología y técnicas empleadas.

La ejecución de esta Actividad Arqueológica Preventiva se concretaba hipotéticamente en 4 fases de actuación:

1. Fase previa de recopilación de información, redacción del Proyecto y Solicitud de Autorización a la Administración competente en la materia: supuso la sistematización de los datos históricos conocidos inicialmente, los datos físicos de la propiedad y la

documentación del proyecto de obras. Se materializó en la redacción del Proyecto de A.A.U. previo y su solicitud de autorización.

2. Fase de trabajos de campo: realización de sondeos, movimientos de tierras, tareas de registro y documentación gráfica y fotográfica, etc... Aquí se planteaban cuatro subfases diferenciadas de actuación en el caso de que hubieran sido necesarias:

- **1ª Subfase = Sondeos Arqueológicos Previos:** se acometerían de forma aleatoria, en un porcentaje aproximado entre el 10-20% del total de la superficie de las dos zonas diferenciadas de intervención arqueológica, primando la excavación en profundidad sobre la excavación en extensión. En nuestro caso, se han realizado 3 sondeos arqueológicos en el área denominada "Sector Septentrional" de Intervención Arqueológica (sondeos nº 1, nº 2 y nº 3) y 5 sondeos arqueológicos en el "Sector Oriental" de Intervención Arqueológica (sondeo nº 4, nº 5, nº 6, nº 7 y nº 8).
- **2ª Subfase = Excavación Arqueológica Extensiva:** esta subfase se tendría que haber abordado en el caso de la presencia de estructuras arqueológicas y depósitos arqueológicos primarios de épocas prehistóricas, protohistóricas e históricas pretéritas en el transcurso de la ejecución de la subfase anterior si los resultados arqueológicos obtenidos hubiesen resultado positivos. Para ello se habría acometido, con metodología arqueológica, una excavación arqueológica extensiva de toda el área afectada por el proyecto de obras hasta las cotas máximas de arrasamiento de las mismas. En nuestro caso no ha sido necesaria por la nula presencia de estructuras arqueológicas pretéritas, si exceptuamos la presencia de los restos parciales, alterados y muy mal conservados de una atarjea de piedras y atanores cerámicos de conducción de agua potable, de los siglos XVIII-XIX, en el sondeo nº 8 de "Sector Oriental" de Intervención Arqueológica.
- **3ª Subfase = Control Arqueológico de Movimientos de Tierras:** dado el resultado prácticamente negativo de la subfase de sondeos arqueológicos, exceptuando los restos mencionados de esa canalización de agua potable de los siglos XVIII-XIX en el sondeo nº 8 del "Sector Oriental" de Intervención Arqueológica, en nuestro caso se debería haber procedido, seguidamente a la mencionada subfase de sondeos arqueológicos, a la realización del C.A.M.T. de todo el vaciado y destierre necesario para la ejecución de las obras de reparación proyectadas de los dos hundimientos del vial, pero el Arquitecto Redactor del Proyecto de Obras, del Área de Urbanismo, del Excmo. Ayuntamiento de Martos, esperaba los resultados de nuestra subfase de sondeos arqueológicos para completar ese proyecto y sacarlo a licitación, por lo que, comunicadas estas circunstancias a la Arqueóloga Inspectora de nuestra A.A.U., sin saber cuándo podríamos abordar la realización de ese C.A.M.T., decidió dar por finalizada esta Intervención Arqueológica, dejando constancia en el Libro Diario de Actividades Arqueológicas de que esa supervisión arqueológica de los destierres y vaciados definitivos para las obras habría que ejecutarlos posteriormente mediante la solicitud de una "Declaración Responsable".
- **4ª Subfase = Valoración de aquellas medidas de conservación, consolidación y protección de los restos exhumados** si hubiera sido procedente, que, en nuestro caso, tampoco ha sido necesaria.

3. Estudio de materiales muebles: limpieza, clasificación, siglado y catalogación de los mismos. Los resultados iniciales de este procesamiento y reconocimiento de materiales (salvo estudios específicos) se incorporarán al informe final de la Actividad, estando sus costes con cargo al 20 % reflejado en el Art. 12 del Reglamento de Actividades Arqueológicas. Dada la inexistencia de materiales arqueológicos en la subfase de sondeos arqueológicos previos, esta fase tampoco ha sido necesaria.

4. Fase de memoria: supondrá la conjunción de todos los datos obtenidos con los datos preexistentes, así como con las propuestas de conservación que fueran necesarias, que se plasmarán en la redacción de este Informe Preliminar de la A.A.U. y en una posterior Memoria Final de carácter científico de la intervención en base al Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas. Esta es la fase que aquí nos ocupa.

Esta metodología previa, dividida en 4 fases teóricas de actuación, se ha concretado finalmente en los niveles de actuación 1 (recopilación de información y redacción del Proyecto de A.A.U. para la solicitud de su autorización), 2 (trabajos de campo propiamente dichos, 1ª Subfase: Sondeos Arqueológicos Previos) y 4 (redacción del Informe Preliminar/Memoria Final de la A.A.U.), como veremos en capítulos posteriores.

5. Resultados.

La Actividad Arqueológica Urgente, ajustada al planteamiento y a los objetivos propuestos en el Proyecto previo, elaborado para la petición de autorización a la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, se ha desarrollado siguiendo las pautas referidas en el mencionado proyecto.

Como ya hemos explicitado anteriormente, dado que el Ayuntamiento necesitaba conocer de antemano la realidad arqueológica de ambas zonas de intervención, para poder terminar de redactar el Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de Reparación del vial, en base a poder licitar las obras con unos criterios y mediciones presupuestarias coherentes, esta subfase de sondeos arqueológicos era determinante a la hora de valorar la presencia y/o ausencia de los restos arqueológicos pretéritos que podrían estar soterrados en el subsuelo de ambas zonas, más a sabiendas de que gran parte del área se encontraba catalogada como necrópolis de época íbera y romana.

Así, en nuestro proyecto de solicitud de autorización, ya explicábamos que, en principio, no podríamos abordar la demolición completa de los pavimentos, soleras de hormigón y Acerados, debido, por un lado, a que el grueso del vaciado del terreno necesario para acometer las obras proyectadas se tendría que ejecutar posteriormente a nuestra subfase de sondeos arqueológicos, ya que éstas aún no se habían licitado, y, por otro lado, por la imposibilidad de cortar el tráfico rodado en el vial, ya que éste pone en comunicación las zonas noroccidental y suroriental del casco urbano de la ciudad y porque da acceso a numerosas parcelas rústicas de las zonas suroriental y meridional perimetrales de su casco urbano. También exponíamos que en caso de que los resultados arqueológicos de esta subfase de sondeos fuesen positivos (restos de estructuras de inhumación de épocas íbera y romana por ejemplo), al tener que extenderse los trabajos

de excavación y documentación arqueológica en el tiempo, afectaría directamente al traslado procesional de la Virgen María Santísima de la Victoria hasta su ermita, cuyos actos principales se celebraban el último fin de semana del mes de mayo, por lo que, una vez iniciados los trabajos arqueológicos, en estas fechas habríamos tenido que proteger y sellar provisionalmente esos supuestos restos arqueológicos dentro de sus propios sondeos arqueológicos y permitir la realización de este camino romero procesional.

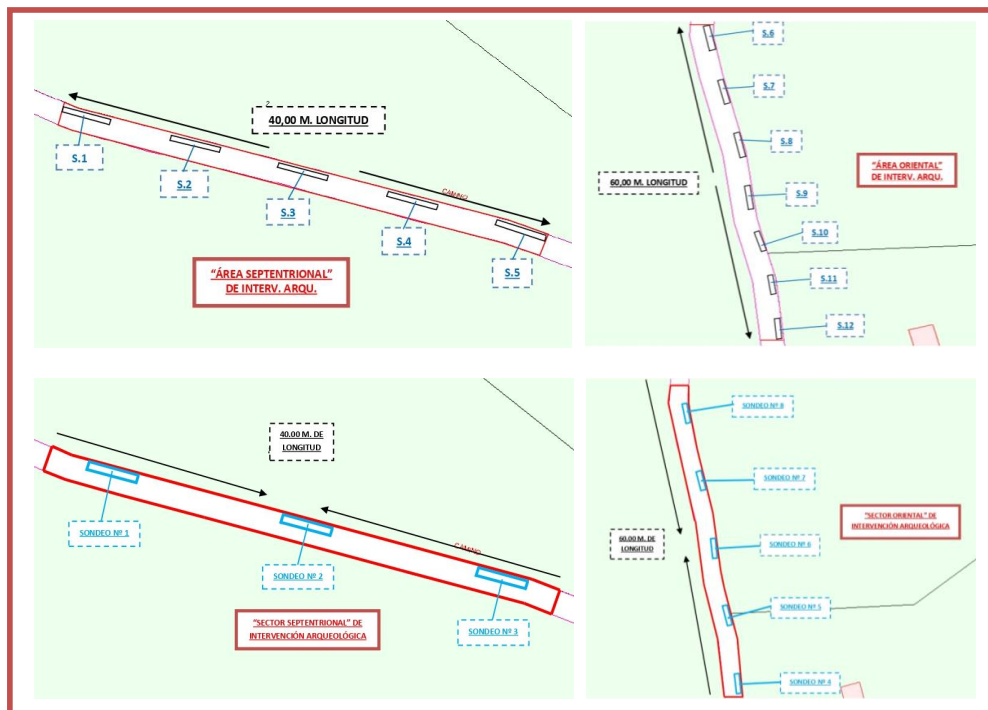


FIG. 4. ARRIBA: PLANTEAMIENTO HIPOTÉTICO DE LOS SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN EL PROYECTO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA A.A.U.; ABAJO: PLANTEAMIENTO DEFINITIVO DE LOS SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE NUESTROS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS DE CAMPO (Elab. propia sobre Cartografía Digital de la Sede Electrónica del Catastro 2022).

Es por ello que, tras nuestra solicitud de autorización de un Proyecto de A.A.U. a la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, de la Junta de Andalucía, y la concesión favorable de la misma con fecha de 25 de marzo de 2022, mediante Resolución firmada por el Delegado Territorial, D. Jesús Manuel Estrella Martínez, el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Martos, usando medios y recursos propios, decidió acometer previamente esta subfase de sondeos arqueológicos con el objetivo de tener criterios suficientes para poder terminar de redactar el mencionado proyecto de obras y sacar a licitación la adjudicación de las mismas.

Si bien, en principio, nuestro planteamiento hipotético de ejecución de esos sondeos arqueológicos, reflejaba la realización de 5 catas en el denominado “Sector Septentrional” de Intervención Arqueológica, cuando comenzamos el proceso de realización de los mismos, dados los nulos resultados arqueológicos que íbamos obteniendo, procedimos a la modificación de ese planteamiento inicial (figura 4) y únicamente planteamos y ejecutamos 3 sondeos arqueológicos en esta área (los sondeos nº 1, nº 2 y nº 3). Por su parte, lo mismo hicimos en el denominado “Sector Oriental” de

Intervención Arqueológica y de los 7 sondeos arqueológicos planteados hipotéticamente sólo realizamos 5 (los sondeos nº 4, nº 5, nº 6, nº 7 y nº 8). De este modo, ganábamos tiempo para no meternos en las fechas de realización del mencionado desfile procesional de la Virgen de la Victoria y ahorrábamos partida presupuestaria que no era necesaria malgastar.

Asimismo, las dimensiones de los sondeos arqueológicos planteados en nuestro proceso de trabajo de campo también han sido modificadas respecto a las hipotetizadas en el proyecto previo de solicitud de autorización (figura 4). De los 5 x 2 m. proyectados se ha pasado a 4 x 1,60 m., con la idea de dejar mayor espacio de ámbito de rodadura de la parte del vial donde no se iban a practicar sondeos.

Para hacernos una idea de las dos áreas afectadas por los hundimientos del vial, el día 27 de febrero de 2022, antes de la solicitud de nuestro proyecto de A.A.U., giramos visita a la zona y comprobar el estado previo de la misma, medir las longitudes de las dos áreas de intervención arqueológica y valorar los medios necesarios para ejecutar nuestra actuación (figura 5).



FIG. 5. IMÁGENES DEL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN EL DÍA 27/02/2022 LAS DOS ÁREAS HUNDIDAS DEL VIAL DE LA C/. MOLINO MEDEL ("CAMINO DE LOS CHARCONES") DE MARTOS (JAÉN) DONDE SE IBA A EJECUTAR LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA PREVIA A LA REPARACIÓN DE LAS MISMAS (Fotos: Rafael Sánchez Susi).

Tras recibir, con fecha 25 de marzo de 2022, "Resolución Favorable" de la Delegación Territorial de Cultura en Jaén, para la realización de esta A.A.U., comenzamos los trabajos de campo el día 3 de mayo de 2022 previa comunicación de los inicios de los mismos a esta misma Delegación.

Al inicio de este día realizamos el planteamiento sobre el terreno de los 3 sondeos arqueológicos que íbamos a ejecutar en el área denominada, por nosotros, "Sector Septentrional" de Intervención Arqueológica (figuras 4 y 6): sondeos nº 1, nº 2 y nº 3; y seguidamente, por petición expresa del Concejal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Martos, comunicamos, por vía telefónica, a la Arqueóloga Inspectora de nuestra A.A.P., tanto la metodología que íbamos a utilizar, como la obligatoriedad, una vez realizado y documentado cada sondeo arqueológico, de volver a sellarlo con los mismos

rellenos extraídos de los mismos, en aras a evitar el peligro de caídas a distinto nivel de los innumerables peatones que paseaban por la zona y para prevenir posibles accidentes del tráfico rodado que circulaba por la parte del vial donde no se habían planteado nuestros sondeos arqueológicos.

Dado que estos sondeos arqueológicos se habían planteado en el extremo más septentrional del vial, sin afectar al acerado existente, y dejar la zona más meridional del mismo para el paso de vehículos, sabíamos de antemano que la antigua implantación de esta calzada se había realizado sobre una anterior vereda existente en el área de menor envergadura, por lo que la zona más meridional de la misma tuvo que ser rebajada y explanada, mientras que, en su zona más septentrional, se tuvieron que aportar rellenos y zahorra para crear la superficie necesaria para el ámbito de rodadura del vial y para implantar el acerado necesario para el uso por los viandantes que normalmente acuden a la ermita de la Virgen de la Victoria.

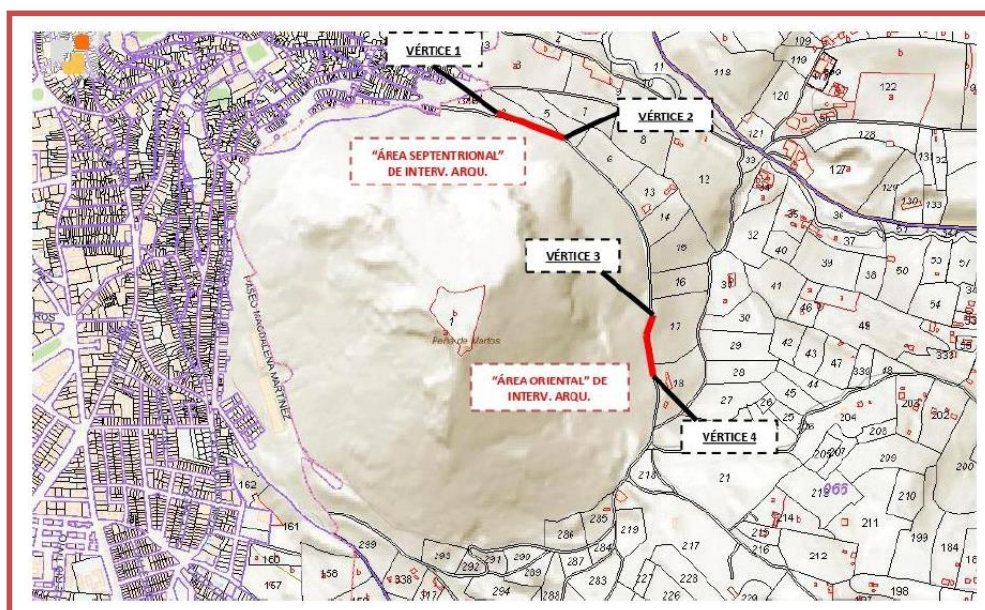


FIG. 6. IMAGEN CENITAL DE SATÉLITE CON LA UBICACIÓN DE NUESTROS DOS SECTORES DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS CAMINOS RURALES DE ACCESO A PARCELAS Y CON LA ERMITA DE LA VIRGEN DE LA VICTORIA (Elab. propia sobre imagen de Google Maps 2022).

Es, por ello, que, a nivel metodológico, para cada sondeo arqueológico abierto, en principio decidimos usar principalmente medios mecánicos, tanto para la demolición y descombro del asfalto del vial y de su solera previa de hormigón armado, como para abordar el vaciado y destierre necesario en los mismos hasta el supuesto techo arqueológico soterrado en el subsuelo de la zona. En caso de que los resultados arqueológicos hubieran sido positivos, a partir de ese techo arqueológico habríamos utilizado medios manuales, pero, si los resultados arqueológicos resultaban completamente negativos, no sería necesario ni el empleo de esos medios manuales (operarios), ni la apertura completa de todo el sondeo arqueológico, sino simplemente abrir la mitad longitudinal de cada uno de ellos hasta llegar, con los mismos medios mecánicos empleados, hasta la máxima cota de afección de las obras proyectadas: -2.50 m. desde la rasante del vial actual existente.

5.1. “Sector Septentrional” de Intervención Arqueológica.

5.1.1. Sondeo Arqueológico nº 1 (4,00 x 1,60 mts.).



FIG. 7. IMÁGENES DEL PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EXCAVACIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, DEL SONDEO Nº 1 EN EL DENOMINADO “SECTOR SEPTENTRIONAL” DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, DENTRO DEL VIAL DE LA C/ MOLINO MEDEL DE MARTOS (JAÉN). Fotos: Rafael Sánchez Susí.

Planteado en el extremo occidental de este “Sector Septentrional” de Intervención Arqueológica, con una longitud de 4.00 m. (dirección W-E) y una anchura de 1.60 m. (dirección N-S), tras demoler, con medios mecánicos (martillo hidráulico), la capa de asfalto y la solera de hormigón armado previa, procedimos, con cazo de dientes de 60 cms., a eliminar la capa de zahorra bajo la solera de hormigón y, una vez eliminada ésta, a ir vaciando paulatinamente, con alzadas de unos 10-15 ms. de grosor, los rellenos estériles de esta zona de la falda de la Peña de Martos (figuras 4 y 7).

Bajo la solera de hormigón armado nos aparece un paquete de grava-zahorra artificial compactada de unos 50-60 cm. de grosor, de regularización y preparación de base para la implantación de la solera de hormigón armado del vial, que, una vez eliminada, deja aflorar un enorme paquete de tierras, de carácter erosivo y geológico, como cobertera superior de la roca caliza de la falda de la Peña de Martos, de tonalidad marrón, algo achocolatada y anaranjada, que se va haciendo más arcillosa, masiva y compacta conforme descendemos en profundidad, por la gran humedad reinante en el sustrato y apelmazamiento del terreno, en cuyas capas superficiales presenta, como inclusiones también de carácter erosivo, gravitatorio y geológico, abundantes cantos y piedras calizas de pequeño-mediano tamaño, mientras que, en sus zonas más profundas, van desapareciendo paulatinamente, conformando un auténtico paquete arcilloso de alta masividad y compactación que incluso cuesta excavar con los medios mecánicos utilizados. Con unos resultados arqueológicos completamente negativos a nivel material, estructural y estratigráfico, procedimos inmediatamente a colmatar y sellar el sondeo arqueológico con los mismos rellenos extraídos de su interior.

5.1.2. Sondeo Arqueológico nº 2 (4,00 x 1,60 mts.).

Planteado en el centro de este “Sector Septentrional” de Intervención Arqueológica, con una longitud de 4.00 m. (dirección W-E) y una anchura de 1.60 m. (dirección N-S),

procedimos igualmente que en el sondeo arqueológico anterior y tras demoler, con medios mecánicos (martillo hidráulico), la capa de asfalto y la solera de hormigón armado previa, utilizamos el cazo de dientes de 60 cms. para eliminar la capa de zahorra bajo la solera de hormigón y, una vez eliminada ésta, a ir vaciando paulatinamente, con alzadas de unos 10-15 ms. de grosor, los rellenos estériles de esta zona de la falda de la Peña de Martos (figuras 4 y 8).



FIG. 8. IMÁGENES DEL PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EXCAVACIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, DEL SONDEO Nº 2 EN EL DENOMINADO "SECTOR SEPTENTRIONAL" DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, DENTRO DEL VIAL DE LA C/. MOLINO MEDEL DE MARTOS (JAÉN). Fotos: Rafael Sánchez Susi.

Bajo la solera de hormigón armado nos vuelve a aparecer ese paquete de grava-zahorra artificial compactada de regularización y preparación de base para la implantación de la solera de hormigón armado del vial, que, una vez eliminada, también vuelve a ofrecernos ese enorme paquete de tierras, de carácter erosivo y geológico, de tonalidad marrón, algo achocolatada y anaranjada. Del mismo modo, al igual que el sondeo nº 1, vuelve a darnos unos resultados arqueológicos completamente negativos a nivel material, estructural y estratigráfico, y, una vez documentado a nivel fotográfico, procedimos inmediatamente a su relleno, sellado y vallado de seguridad.

5.1.3. Sondeo Arqueológico nº 3 (4,00 x 1,60 mts.).

Planteado en el extremo oriental de este "Sector Septentrional" de Intervención Arqueológica, con una longitud de 4.00 m. (dirección W-E) y una anchura de 1.60 m. (dirección N-S), al igual que hicimos en los dos sondeos arqueológicos anteriores, utilizamos la misma metodología de trabajo (figuras 4 y 9).

En la figura 9 podemos observar el planteamiento y el proceso de ejecución, con medios mecánicos, del sondeo arqueológico nº 3, con los mismos resultados arqueológicos negativos y las mismas características en cuanto a composición del terreno excavado en el subsuelo del área. La única diferencia estriba en la aparición, en la zona septentrional del sondeo, de una tubería de PVC azul contemporánea de conducción de agua potable, ya en desuso, que, probablemente distribuiría este recurso entre los depósitos municipales existentes en la zona oriental y septentrional de esta calle, por lo que decidimos abrir la zona meridional de este sondeo.



FIG. 9. IMÁGENES DEL PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EXCAVACIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, DEL SONDEO Nº 3 EN EL DENOMINADO "SECTOR SEPTENTRIONAL" DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, DENTRO DEL VIAL DE LA C/. MOLINO MEDEL DE MARTOS (JAÉN). Fotos: Rafael Sánchez Susí.

Una vez documentado fotográficamente este sondeo arqueológico nº 3 y, dados sus resultados arqueológicos negativos a nivel material, estructural y estratigráfico, procedimos, al igual que con los restantes sondeos, a su relleno, sellado y vallado de seguridad.

5.2. "Sector Oriental" de Intervención Arqueológica.

5.2.1. Sondeo Arqueológico nº 4 (4,00 x 1,60 mts.).

Planteado en el extremo más meridional de este "Sector Oriental" de Intervención Arqueológica, con una longitud de 4.00 m. (dirección N-S) y una anchura de 1.60 m. (dirección E-W), al igual que hicimos en los tres sondeos arqueológicos anteriores del "Sector Septentrional" de Intervención Arqueológica, procedimos a su apertura con la misma metodología hasta ahora empleada.

Como puede observarse en las imágenes de la figura 10, bajo la solera de hormigón armado nos vuelve a aparecer ese paquete de grava-zahorra artificial compactada de regularización y preparación de base para la implantación de la solera de hormigón armado del vial, que, una vez eliminada, también vuelve a ofrecernos ese enorme paquete de tierras, de carácter erosivo y geológico, de tonalidad marrón, algo achocolatada y anaranjada, más arcilloso, masivo y compacto conforme descendemos en profundidad y con las mismas inclusiones de abundantes cantos y piedras calizas de

pequeño-mediano tamaño en sus capas superficiales y las mismas características de arcillización, masividad y compactación en profundidad.



FIG. 10. IMÁGENES DEL PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EXCAVACIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, DEL SONDEO Nº 4 EN EL DENOMINADO "SECTOR ORIENTAL" DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, DENTRO DEL VIAL DE LA C/. MOLINO MEDEL DE MARTOS (JAÉN). Fotos: Rafael Sánchez Susi.

Una vez documentado fotográficamente este sondeo arqueológico nº 4, y, dados que sus resultados arqueológicos fueron negativos a todos los niveles (material, estructural y estratigráfico), procedimos seguidamente a su relleno y sellado con las mismas tierras y rellenos extraídos de su interior y a su posterior vallado de seguridad.

5.2.2. Sondeo Arqueológico nº 5 (4,00 x 1,60 mts.).

Planteado en la mitad más meridional de este "Sector Oriental" de Intervención Arqueológica, con una separación de 10.00 m. lineales al norte del sondeo arqueológico nº 4, con una longitud de 4.00 m. (dirección N-S) y una anchura de 1.60 m. (dirección E-W), procedimos a su ejecución del mismo modo que en los anteriores.

Por la presencia de un gran bloque de hormigón en la parte más oriental del sondeo, junto a la línea de bordillo del acerado existente en esta zona, dándonos la impresión de que ya se habían producido hundimientos de ese acerado anteriormente, por filtraciones constantes por debajo de la solera de hormigón del vial, desde el flanco occidental del mismo hacia su flanco oriental (área natural de salida del agua siguiendo la pendiente pronunciada de esta ladera de la Peña), y rellenos con ese hormigón, posiblemente, por el servicio de obras del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Como podemos observar en las imágenes de la figura 11, bajo esa solera de hormigón armado, nos vuelve a aparecer ese paquete de grava-zahorra artificial compactada de regularización y preparación de base para la implantación del vial, que, una vez eliminada, nos deja aflorar de nuevo ese enorme paquete de tierras, de carácter erosivo y geológico, de tonalidad marrón, algo achocolatada y anaranjada, más arcilloso, masivo y compacto conforme descendemos en profundidad y con las mismas inclusiones de abundantes cantos y piedras calizas de pequeño-mediano tamaño en sus capas superficiales y las mismas características de arcillización, masividad y compactación en

profundidad. A unos -2.50 m. de profundidad, en este sondeo arqueológico, bajo este gran paquete de tierras marrones-anaranjadas, nos comienzan a aparecer margas arcillosas de tonalidades verdosas-amarillentas y algo grisáceas, típicas de los niveles geológicos de la zona (figura 11).

Viendo la composición de los rellenos interiores de este sondeo arqueológico, nos hace pensar que la roca caliza y dolomítica de la propia Peña de Martos, en esta ladera oriental donde estábamos trabajando, tiene unos buzamientos y pendientes muy verticales en profundidad, presentando en su perímetro unos niveles de margas arcillosas abigarradas, como continuidad geológica de la misma, mientras que, sobre ambos niveles geológicos, se asientan esos paquetes terrosos-arcillosos marrones-anaranjados típicos de procesos erosivos cronológicamente posteriores.



FIG. 11. IMÁGENES DEL PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EXCAVACIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, DEL SONDEO Nº 5 EN EL DENOMINADO "SECTOR ORIENTAL" DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, DENTRO DEL VIAL DE LA C/. MOLINO MEDEL DE MARTOS (JAÉN). Fotos: Rafael Sánchez Susí.

Con resultados arqueológicos completamente negativos a todos los niveles, una vez abierto este sondeo arqueológico nº 5 y documentada su sección fotográficamente, volvimos a rellenarlo con las tierras extraídas de su interior y, tras su compactación superficial con la cadena de la misma máquina giratoria que estábamos empleando, los operarios procedieron a su vallado de seguridad.

5.2.3. Sondeo Arqueológico nº 6 (4,00 x 1,60 mts.).

Planteado en el centro de este "Sector Oriental" de Intervención Arqueológica, con una separación de 10.00 m. lineales al norte del sondeo arqueológico nº 5, con una longitud de 4.00 m. (dirección N-S) y una anchura de 1.60 m. (dirección E-W), se procedió a su apertura.

En la zona oriental de este sondeo arqueológico nº 6, hemos logrado definir el final de ese gran bloque de hormigón de relleno entre la solera del vial y la solera de la línea de bordillos del acerado existente en esta zona (que no estaban unidas y cosidas entre ambas) y que antes habíamos descrito como perteneciente a anteriores hundimientos del acerado por las filtraciones de agua constantes por debajo de esas soleras de

hormigón, tanto del vial como del acerado, desde su flanco más occidental, ladera arriba de la propia Peña, hacia su flanco oriental, ladera abajo de la Peña, donde está el área natural de salida de ese agua superficial de escorrentía y del agua filtrada en el subsuelo del terreno que encontramos bajo la capa de grava y zahorra artificial compactada y que no es otro que el paquete terroso-arcilloso de tonalidad marrón acholada-anaranjada que directamente aflora bajo ella y volviendo al tema geológico explicitado en el sondeo arqueológico anterior, nuevamente tenemos la misma composición de los rellenos interiores excavados en este sondeo arqueológico nº 6, corroborando lo comentado para el sondeo arqueológico nº 5 sobre la disposición de la roca natural caliza y dolomítica de esta zona oriental de la Peña de Martos (figura 12).



FIG. 12. IMÁGENES DEL PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EXCAVACIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, DEL SONDEO Nº 6 EN EL DENOMINADO "SECTOR ORIENTAL" DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, DENTRO DEL VIAL DE LA C/. MOLINO MEDEL DE MARTOS (JAÉN). Fotos: Rafael Sánchez Susi.

Con los mismos resultados arqueológicos, completamente negativos a todos los niveles (material, estructural y estratigráfico), una vez abierto este sondeo arqueológico nº 6 y documentada su sección fotográficamente, procedimos, a su colmatación, sellado y vallado de seguridad.

5.2.4. Sondeo Arqueológico nº 7 (4,00 x 1,60 mts.).

Planteado en el área más septentrional de este "Sector Oriental" de Intervención Arqueológica, con una separación de 10.00 m. lineales al norte del sondeo arqueológico nº 5 (sondeo arqueológico central del sector), con una longitud de 4.00 m. (dirección N-S) y una anchura de 1.60 m. (dirección E-W), tras eliminar la capa de asfalto y la solera de hormigón armado previa del vial existente, volvimos a excavar mecánicamente el paquete de grava/zahorra compactada que servía de base preparatoria para la implantación de la solera de hormigón armado del vial existente. Bajo este paquete artificial nos sigue apareciendo el mismo paquete terroso-arcilloso, de tonalidad marrón acholada-anaranjada, que hemos definido anteriormente para todos los sondeos arqueológicos abiertos, tanto en el denominado "Sector Septentrional" de Intervención Arqueológica, como en este "Sector Oriental". Al ir profundizando en el flanco occidental del sondeo, nos tropezamos nuevamente con la misma tubería azul de PVC localizada en el sondeo arqueológico nº 3 del "Sector Septentrional" y en el sondeo arqueológico nº 6

de este “Sector Oriental”. Al romperla con la máquina, decidimos eliminarla y seguir profundizando en esta área del sondeo, logrando llegar en una cota algo menor que en el sondeo arqueológico anterior (-2.35/-2.40 m.) al afloramiento de las margas arcillosas abigarradas, de tonalidades verdoso-amarillentas, que ya habíamos documentado fotográficamente en los dos sondeos arqueológicos anteriores (figura 13).

Con los mismos resultados arqueológicos, completamente negativos a todos los niveles (material, estructural y estratigráfico), una vez abierto este sondeo arqueológico nº 7 y documentada su sección fotográficamente, procedimos a rellenarlo, a sellarlo y a vallarlo a nivel de seguridad.



FIG. 13. IMÁGENES DEL PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EXCAVACIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, DEL SONDEO Nº 7 EN EL DENOMINADO “SECTOR ORIENTAL” DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, DENTRO DEL VIAL DE LA C/. MOLINO MEDEL DE MARTOS (JAÉN). Fotos: Rafael Sánchez Susi.

5.2.5. Sondeo Arqueológico nº 8 (4,00 x 1,60 mts.).

Planteado en el extremo más septentrional de este “Sector Oriental” de Intervención Arqueológica, con una separación de 10.00 m. lineales al norte del sondeo arqueológico nº 7, con una longitud de 4.00 m. (dirección N-S) y una anchura de 1.60 m. (dirección E-W), volvimos a excavar mecánicamente el paquete de grava/zahorra compactada. Bajo este paquete artificial, en el flanco más occidental del sondeo, nos aparecen los restos parciales, muy alterados y muy mal conservados de una conducción de agua potable construida mediante atanores cerámicos cilíndricos con distintos diámetros en sus extremos (15 cm y 12 cm respectivamente), que se embuten unos en otros, algunos de los cuales presentan engobes y vidriados en su interior, estando toda la canalización sujeta en sus laterales por piedras calizas de distintos tamaños.

Como ya dijimos anteriormente, aparentemente se trata de una conducción de agua proveniente del manantial subterráneo existente en la falda septentrional del cerro donde se ubica la ermita de la Virgen de la Victoria y, por su tipología y características, podría adscribirse cronológica y culturalmente a finales del siglo XVIII-principios del siglo XIX. También nos da la impresión de que esta conducción distribuiría el agua potable de ese manantial hasta la zona del Portillo de Martos y, desde ahí, posiblemente a otras áreas de esta zona del municipio, siendo muy probable que, para ello, aprovecharse el circuito por donde discurría la antigua vereda de estos flancos oriental y septentrional de la falda de la Peña de Martos.

Como ya hemos dicho, aunque en muy mal estado de conservación, decidimos documentar sus restos fotográficamente y proceder a su conservación bajo lienzo de geotextil y tierras de la misma excavación del sondeo, excavando, por tanto, el flanco más oriental del sondeo arqueológico, donde nos volvía a aparecer el paquete terroso-arcilloso, de tonalidad marrón acholada-anaranjada, que hemos ido definiendo anteriormente para todos los sondeos arqueológicos abiertos. Al igual que ocurría con los sondeos arqueológicos anteriores, bajo este gran paquete de tierras, volvía a aparecer el afloramiento de las margas arcillosas abigarradas, de tonalidades verdoso-amarillentas, que ya habíamos documentado fotográficamente en todos los sondeos arqueológicos anteriores (figura 14).



FIG. 14. IMÁGENES DEL PROCESO DE EXCAVACIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, DEL SONDEO Nº 8 EN EL DENOMINADO "SECTOR ORIENTAL" DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA. PROTECCIÓN DE LOS RESTOS EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE UNA CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL SIGLO XVIII (Fotos: Rafael Sánchez Susi).

Con los mismos resultados arqueológicos de épocas pretéritas, completamente negativos a todos los niveles (material, estructural y estratigráfico), exceptuando la aparición de esa conducción de agua, una vez abierto el flanco oriental de este sondeo arqueológico nº 8 hasta la matriz geológica del terreno y documentada su planta y sección principal fotográficamente, procedimos a rellenarlo con las mismas tierras extraídas de su interior.

6. Medidas de conservación y protección.

Como ya hemos apuntado y observado en este documento, por los mismos motivos antes mencionados (inexistencia de restos arqueológicos de épocas históricas pretéritas), tampoco han sido necesarias medidas algunas de preservación, conservación y protección de restos materiales, estratigráficos y/o estructurales de esas épocas pretéritas, a nivel arqueológico.

7. Discusión.

En el capítulo anterior hemos ido explicitando, no sólo todos los aspectos de nuestros procesos de excavación arqueológica de campo, nuestro planteamiento metodológico y las modificaciones puntuales en el mismo, la evaluación de la Actividad Arqueológica Preventiva, la consecución de los objetivos propuestos, tanto a nivel estructural, estratigráfico, contextualización geológica natural, etc., sino que, además, se han ido describiendo pormenorizadamente, uno por uno, los procesos de realización de cada uno de los sondeos arqueológicos abiertos, donde los resultados, a nivel de materiales (ítems tecnológicos y culturales), estructuras (bienes inmuebles) y estratigrafías arqueológicas, de épocas prehistóricas, protohistóricas e históricas han sido completamente negativos, salvo la excepción de la presencia de esos restos parciales, muy alterados y mal conservados, a modo de mancha de materiales de construcción diseminados, de la mencionada conducción de agua potable de los siglos XVIII-XIX, localizada en la apertura del sondeo arqueológico nº 8, en el denominado “Área Oriental” de Intervención Arqueológica, que, ni siquiera posee entidad estructural suficiente para ser conservada “*in situ*”, debido a las tremendas afecciones ya acometidas sobre ella en la fase de ejecución del vial ya existente.

En estas páginas también hemos explicitado la justificación del planteamiento de nuestra intervención arqueológica, las modificaciones puntuales del planteamiento hipotético previo descrito en nuestro Proyecto de Solicitud de Autorización, la consecución de los objetivos propuestos, determinando la inexistencia de estructuras de inhumación de épocas íbera y romana, como se preveía en la zona, por su grado de catalogación, ni tan siquiera de estructuras prehistóricas, protohistóricas o históricas, de época medieval (islámicas o cristianas), que nos reflejen una ocupación antrópica antigua de este gran espacio de las laderas septentrional y oriental de la falda de la Peña de Martos.

Tan sólo la localización puntual de esa mancha de materiales diseminados de la conducción de agua potable, con atadores cerámicos, de los siglos XVIII-XIX, posiblemente destruida en gran parte de su recorrido, por la distintas obras acometidas en la zona, para convertir una antigua vereda de paso en el vial actualmente existente, nos reflejan el uso de este espacio por los habitantes de esas épocas, para llevar ese recurso hidráulico desde su manantial hasta la zona nororiental del casco urbano de la ciudad.

En cuanto a las medidas de preservación se refiere, éstas no serán necesarias debido a que los restos parciales localizados de esa conducción de agua potable presentan un pésimo estado de conservación y en gran parte se encuentran destruidos por la construcción contemporánea del vial de circulación de la calle.

Así, pues, podemos apuntar que los resultados arqueológicos obtenidos en esta fase de sondeos arqueológicos, han sido negativos a nivel de localización de aquellos materiales, estructuras y estratigrafías arqueológicas que supuestamente tenían que haber aparecido, si bien sí hemos podido valorar la composición geológica del terreno y los procesos erosivos que afectan a ambas laderas de la Peña de Martos, con un gran primer paquete terroso-arcilloso, de tonalidad marrón achocolatado-anaranjado y, bajo él, la presencia de margas arcillosas abigarradas de tonalidades verdoso-amarillentas y cenicientas fundamentalmente.

Incidimos aquí en que ante la inexistencia de restos arqueológicos de ningún tipo de épocas históricas pretéritas, desde nuestra Dirección Arqueológica, como ya expusimos, en su día, a la Arqueóloga Inspectora de la Actividad Arqueológica Preventiva, vemos una pérdida de tiempo y esfuerzo, tanto económico, como intelectual, y, tanto para el promotor de las obras, como para el Arqueólogo Director de cualquier intervención arqueológica, el tener que elaborar documentación gráfica de plantas y perfiles a escala de zonas completamente estériles a nivel arqueológico.

A nivel de documentación gráfica, tampoco ha sido necesaria la realización de planimetrías generales, croquis y/o plantas de detalle de los distintos sondeos, perfiles estratigráficos, etc..., pues los resultados sólo nos revelan los distintos paquetes geológicos localizados en los sondeos arqueológicos de ambas áreas de Intervención, resultando siempre los mismos dependiendo de su disposición según las diferentes cotas de altura que éstos alcanzan, quedando los mismos suficientemente reflejados con la documentación fotográfica extraída en los diferentes sondeos arqueológicos.

Respecto a los procesos deposicionales y postdeposicionales poco podemos apuntar, salvo en lo referente a los restos parciales localizados, muy alterados y en pésimo estado de conservación, de la mencionada conducción de agua potable de época contemporánea, de la que podemos decir que originalmente es muy probable que ésta discurriese y estuviera implantada junto a una antigua vereda de paso existente en estas zonas de las laderas septentrional y oriental de la Peña de Martos, que posiblemente estuviera funcionando hasta bien entrado el siglo XX, cuando todavía los recursos hidráulicos de su manantial eran necesarios en la ciudad, hasta que, con la construcción del vial actualmente existente, se destruyera parcial o totalmente (de ahí la presencia de tuberías de PVC en color azul), quedando en desuso y supliendo su funcionalidad esas nuevas tuberías de PVC, hasta que, hace algunos años, incluso estas nuevas tuberías también quedaron en desuso, desechando, por parte del Ayuntamiento de Martos, el uso de los recursos hidráulicos de ese manantial.

Del mismo modo, consideramos innecesario tener que numerar y registrar, a nivel de fichas arqueológicas, paquetes sedimentarios y afloramientos de la matriz geológica del terreno, ya que no aportan ningún dato a ninguna investigación histórica y arqueológica sobre la zona. Y ni que decir tiene que, también, ha sido innecesario reunir, durante la ejecución de nuestra actividad, un sistema de registro metódico, íntegro y rápido con la

mayor cantidad de información arqueológica posible, dado esos resultados arqueológicos completamente negativos, por lo que no ha sido necesaria la confección de fichas de Estructuras (E.), Unidades Estructurales Construidas (U.E.C.), Unidades Estructurales No Construidas (U.E.N.), etc..., lo que exponemos, a modo de justificación, para cumplir con lo expuesto en el art. 32.2.f. del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía (aprobado por el Decreto 168/2003, de 17 de Junio).

Del mismo modo, ante la inexistencia de recogida de ítems arqueológicos de ningún tipo, tampoco ha sido necesaria la elaboración de fichas de registro de campo para los materiales arqueológicos, ni ninguna entrega de materiales a ninguna institución cultural.

8. Conclusiones.

En este capítulo de conclusiones, a modo de recopilación de todo lo expuesto, hasta ahora, sobre la "Actividad Arqueológica Urgente mediante Sondeos y Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en la C/. Molino Medel ("Camino de Charcones") de Martos (Jaén), para arreglo urgente del vial", tenemos que abordar, en principio, el hecho de que, tras la ejecución de los sondeos arqueológicos previos, planteados en el interior de las dos áreas de Intervención Arqueológica ("Área Septentrional" y "Área Oriental"), no hemos localizado ni materiales, ni estructuras, ni estratigrafías arqueológicas algunas de épocas prehistóricas, protohistóricas e históricas concretas, salvo la presencia de esos parciales, muy alterados y mal conservados restos de una conducción de agua potable, mediante atanores cerámicos de los siglos XVIII-XIX, localizados en la apertura del sondeo arqueológico nº 8 en la zona más septentrional del "Área Oriental" de Intervención Arqueológica.

El resto de los sondeos arqueológicos realizados en ambas zonas de intervención arqueológica (del nº 1 al nº 7) han resultado completamente estériles y negativos a nivel de la presencia de restos arqueológicos y los restos de esa conducción de agua potable no presentan entidad y estado de conservación suficientes para su documentación gráfica, ni para determinar medidas de preservación, protección y conservación algunas.

Excepto estos escasos restos de época contemporánea, en todos los sondeos arqueológicos practicados en ambas zonas de intervención arqueológica, sólo hemos podido determinar la presencia de rellenos terrosos-arcillosos de la cobertera geológica de la falda de la Peña y, en el mejor de los casos, los restos de su matriz geológica inferior, compuesta de margas arcillosas abigarradas y compactadas de tonalidades amarillo-verdosas.

No se han detectado fases históricas anteriores a esos escasos restos constructivos de época contemporánea, ni procesos deposicionales o postdeposicionales de la presencia de actividades antrópicas anteriores a la implantación de esa conducción de agua potable de los siglos XVIII-XIX, como cabría esperar de su amplia y extensa catalogación en el Plan General de Ordenación Urbanística de Martos, como necrópolis íbera y romana, lo que nos indica la necesidad de una investigación más pormenorizada en el área, que determinase espacios concretos con la presencia efectiva de restos arqueológicos a proteger, dado que su catalogación a nivel espacial es enorme y no refleja su realidad arqueológica concreta.

La definición exclusiva de niveles geológicos de las dos laderas de la Peña de Martos, nos deja toda la zona intervenida, en el ámbito del vial actualmente existente, sin restos de ocupación antrópica pretérita alguna, lo que no quiere decir que en cotas superiores de estas dos zonas de ladera de la Peña ocurra lo mismo, ya que sí sabemos que conforme ascendemos hacia la Fortaleza Alta de la Peña existe una mayor probabilidad de la presencia de restos estructurales asociados a los períodos históricos ocupacionales sucesivos de uso de esta fortaleza.

En lo concerniente a los niveles de cota actuales del vial existente, al no haber localizado restos constructivos algunos, de épocas anteriores a los mencionados de época contemporánea, no vimos inconveniente alguno para seguir abordando la ejecución de las obras proyectadas para el arreglo urgente de las dos zonas hundidas del vial actualmente existente.

Bibliografía.

- Alegre, E. *et al.* (2010): <<I.A.P. en la Z.A.P.M. en las obras de duplicación de la calzada de la A-316 en Martos (Jaén)>>, Anuario Arqueológico de Andalucía 2005: 2067-2075.
- Beatriz, M. *et al.* (2009): <<Prospección arqueológica superficial con recogida de material y limpieza en la Peña de Martos (Jaén)>>. Anuario Arqueológico de Andalucía 2004: 2006-2011.
- Barba, V. *et al.* (2009): <<Intervención arqueológica en la ermita de San Miguel de Martos (Jaén)>>. Anuario Arqueológico de Andalucía 2004: 2215-2218.
- Bonilla, A.L. (2007): <<Legiones romanas en la Colonia Augusta Gemella Tuccitana>>. Aldaba 22: 17-20.
- Bonilla, A.L. (2008): <<Clases sociales y esperanza de vida durante el Imperio Romano en la Colonia Augusta Gemella Tuccitana>>. Aldaba 24: 30-34.
- Cámara, J.A. y Lizcano, R. (1997): <<El Polideportivo de Martos. Campaña de 1993>>. Anuario Arqueológico de Andalucía 1993: 375-385.
- Cámara, J.A. *et al.* (2008): <<Apropiación, sacrificio, consumo y exhibición ritual de los animales en el Polideportivo de Martos. Sus implicaciones en los orígenes de la desigualdad social>>. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada 18: 55-90.
- Cámara, J.A. y Riquelme, J.A. (2012): <<Formas y condiciones de la sedentarización en el Alto Guadalquivir. Economía y hábitat entre el IV y el III milenios A.C.>>. En Gonçalves, M. *et al.* (Eds.). Actas del V Congresso do Neolítico Peninsular (Lisboa, 7-9 de abril de 2011), Coleção Cascais, Tempos Antigos 4: 313-322.
- Cámara, J.A. *et al.* (2010): <<Sacrificio de animales y ritual en El Polideportivo de Martos-La Alberquilla (Martos, Jaén)>>. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada: 295-327.
- Cano, J. y Serrano, J.L. (2009): <<Intervención arqueológica puntual de apoyo a la restauración de la Capilla de Nuestro Padre Jesús de la Iglesia de Santa Marta en Martos (Jaén)>>. Anuario Arqueológico de Andalucía 2004.1.: 2219-2225.
- Castillejo, A.A. (1796): <<Idea o descripción sucinta y análisis e ilustración de las lápidas literatas de la Colonia Augusta Gemella Tuccitana, oy villa de Marto>>.
- Castillo, J.C. (1998): <<Pequeños asentamientos agrícolas>>. En Vol. III de Jaén: Pueblos y Ciudades: 1549-1553.

- Castillo, J.C. y Castillo, J.L. (2003): <<La organización militar de la Orden de Calatrava en el Alto Guadalquivir a través de las investigaciones arqueológicas>>. *Arqueología y Territorio Medieval* 10.2.: 181-231.
- López, M. (1983): <<Tucci, etapa ibérica de la historia de Martos>>. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 116: 71-94.
- López, M. (1995): *De aquellas fuentes antiguas, apuntes históricos de Martos. Siglos XVI-XVII*. Jaén. 1995.
- López, M. (1996): <<Del antiguo callejero marteño>>. *Aldaba* 0: 15-18.
- López, M. (1996): *Historia de la villa de Martos en el siglo XVI*. Universidad de Jaén.
- Nieto, L.M. (2000): <<La geología del término municipal de Martos>>. *Aldaba* 8: 39-48.
- Plan General de Ordenación Urbanística de Martos (2013). Ayuntamiento de Martos y Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.
- Plazas, E. y Nieto, A. (2010): <<Actividad Arqueológica Preventiva en la calle Alfarería nº 46 de Martos (Jaén)>>. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2005*: 1860-1863.
- Recio, A. (1960): <<Nuevos descubrimientos arqueológicos en Martos>>. *Oretania: revista de historia, arte y arqueología* 4: 178-182.
- Recio, A. (1969): <<Nueva epigrafía tuccitana>>. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 59: 9-58.
- Recio, A. (1998): <<Tucci, la doble plaza militar Ibero-Turdetana, entre mitología, leyenda y realidad histórica>>. *Aldaba* 4: 13-34.
- Ruiz, M. (1996): <<Breves reflexiones sobre el Patrimonio Histórico de Martos>>. *Aldaba* I: 54-55.
- Sánchez, R. (2020): <<Proyecto de adecuación y puesta en valor de la Plaza de la Fuente de la Villa y su entorno (2019-2020)>>. *Aldaba* 47: 82-93.
- Sánchez, R. (2021): <<Actividad Arqueológica Preventiva en el entorno de las calles Cerro Alto y Cerro Bajo de Martos (Jaén). La exhumación de restos arqueológicos pertenecientes a un *Oppidum* de época Íbera Plena Plena (siglos IV y III a.C.)>>. *Aldaba* 49: 62-81.
- Sánchez, R. y García, J. (2017): <<Actividad Arqueológica Preventiva con sondeos en la Avda. de la Vía Verde esquina con la C/. Apeadero de Martos (Zona Arqueológica del Polideportivo de Martos) para la construcción de una pista de skate>>. *Anuario Arqueológico de Andalucía (e.p.)*.
- Sánchez, R. *et al.* (2020): <<Actividad Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en el entorno de las calles Cerro Alto y Cerro Bajo de Martos (Jaén), para el proyecto de equipamiento a ejecutar en el marco de la línea de actuación `habilitación de espacios naturales en desuso en el entorno urbano, para el impulso de iniciativas inclusivas desde una perspectiva medioambientalmente sostenible´, correspondiente a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) `Progesa Martos 2020´>>. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2020 (e.p.)*.